# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Ref.: Llamado por llamado por Concurso de Ofertas denominado "LCO 01/2015 REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 361 JUAN B. FILARTIGA DEL MUNICIPIO DE MBUYAPEY".**

En la ciudad de Mbuyapey, a los doce días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Secretaria de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mbuyapey, que son: El Señor **Fredy Staple**, Secretario General; la Señora **Evelina Espínola,** Tesorera, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital Nº 335.229).
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 282.818.
d) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas consultoras.
e) Oferta presentada por 1 (una) firma oferente en el marco de referencia
f) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 09/01/2015.

Se procede al análisis de los citados documentos:

**1- Documentos Sustanciales**

| REQUISITO | LAUPANI (Arq. Laura Paniagua) |
|---|---|
| Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. | Cumple |
| Plazo de Validez de la Oferta 60 (sesenta) días | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia 60 (sesenta) días | Cumple |
| Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03. | Cumple |
| Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta. | No aplica |

- No aplica: por ser Empresa Unipersonal.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si

Fredy Staple

EVELINA ESPINOLA
TESORERA

dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

**2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

| N° | Empresa Oferente | Oferta Total |
|---|---|---|
| 1 | LAUPANI de la Arq. Laura Paniagua | 315.660.000 |

**3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

| REQUISITO | LAUPANI (Arq. Laura Paniagua) |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario, vigente | Cumple |
| Fotocopia simple de la Patente Comercial. | Cumple |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | Cumple |
| Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 677/2010 de fecha 29/04/2010) | Cumple |
| Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo C | Cumple |
| Experiencia General en Obras, Constancias de haber ejecutado, durante los tres últimos años, como mínimo, 3 (tres) Contratos, para lo cual deberá presentar la copia del respectivo contrato, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado. | Cumple |

Por todo lo Expuesto se considera:

A. **Adjudicar** a la Empresa LAUPANI de la Arq. Laura Paniagua para la "LCO 01/2015 REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 361 JUAN B. FILARTIGA DEL MUNICIPIO DE MBUYAPEY", por la suma total de **Gs. 315.660.000** (guaraníes trescientos quince millones seiscientos sesenta mil). por ser la oferta más baja, y cumplir los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

B. Comunicar a la Señora Intendenta Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:30 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

**Fredy Staple**
**Secretario General**

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY • SECRETARIA •

**Evelina Espínola**
**Tesorera**

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY • TESORERIA •